



FEDERACIÓN DE PSICÓLOGOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA
Azcuénaga 767 – 3º (1029) Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. (011) 4954-6322 - Email info@fepra.org.ar

A POSTERIORI DEL ATROPELLO

Con el sabor amargo que nos acompaña luego de lo vivido, sentido, leído, escuchado en la Jornada del 26 de abril, entramos en el día después de la violencia política e institucional llevada a cabo en el Hospital Borda y nos pone a pensar. Primero porque hace a la reflexión, necesaria para recomponernos ante tamaña invasión y volver al camino. Nada es igual después de la destrucción, nada debe ni puede ser igual cuando se lacera el alma de las personas y los intereses económico-políticos se sobreponen a la garantía de los Derechos Humanos.

En el día después los pacientes y los trabajadores del Borda tratarán de volver a la rutina, después de la jornada donde fueron protagonistas el miedo, el estupor, los cuerpos cansados, agobiados y doloridos, tras los desbordes policiales de las fuerzas de seguridad metropolitana.

Es tiempo de visualizar el objetivo nuevamente, de enumerar, repasar, y tal vez hasta volver a leer las leyes vigentes que enmarcan el respeto por las personas, la inclusión social, las condiciones dignas de vida para todos y todas. El día después en que las muestras de solidaridad y repudio, nos pusieron en movimiento frente al impacto del avasallamiento y la violación de los derechos de sujetos con sufrimiento psíquico, y no sujeto a derecho por la gestión gubernamental local.

La Junta Ejecutiva reafirma la necesidad de la plena vigencia del marco legal y convoca a redoblar los esfuerzos para reafirmar con absoluta convicción que se garantice la plena vigencia de los derechos de nuestra ciudadanía, a movilizarnos para exigir que quienes tengan la responsabilidad de hacer efectivo su cumplimiento, actúen en consecuencia. El día martes 30 reclamaremos todas las instituciones responsables de velar por la garantía cívica de la vida y de la salud, por la plena vigencia de la integridad ciudadana y estricto cumplimiento de la Ley y de las resoluciones del Poder Judicial actuante.

Nunca más la empresa inmobiliaria vulnerando el lugar de la atención pública. Nunca más la violencia estatal contra el conjunto de ciudadanos indefensos en una sede pública

Lic. Mario J. Molina
Presidente
Lic. Carolina Alvarez
Secretaria General

Bs. As. Abril 29 de 2013